

Provincia de Buenos Aires

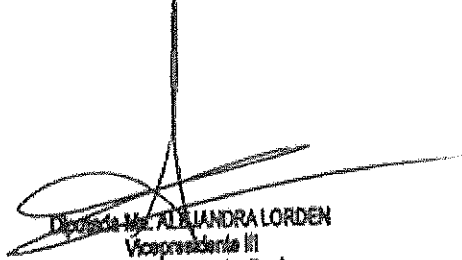
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su preocupación por la reciente Disposición N° 4/2025 de la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético del Ministerio de Economía de la Nación, en tanto introduce nuevas exigencias y mecanismos de reempadronamiento que podrían poner en riesgo la continuidad del acceso a los subsidios energéticos destinados a los Clubes de Barrio y de Pueblo, instituciones que cumplen un rol esencial en la inclusión social, el desarrollo comunitario y la promoción del deporte no profesional en nuestra ciudad y en todo el país.


Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Provincia de Buenos Aires**Honorable Cámara de Diputados*

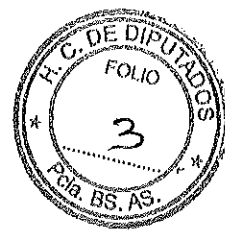
FUNDAMENTOS

No puedo dejar de expresar mi preocupación frente a la Disposición 4/2025, que establece un plazo de 90 días para que los clubes de barrio y de pueblo revaliden su inscripción a fin de mantener los subsidios en los servicios de luz y gas.

En efecto, si bien el objetivo declarado de esta medida es ordenar los regímenes de subsidios energéticos y garantizar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, resulta necesario advertir que los antecedentes inmediatos del actual gobierno en materia de recortes sociales han generado un fuerte impacto en sectores vulnerables.

Baste recordar lo sucedido con la Agencia Nacional de Discapacidad: la polémica Resolución 187/2025 con su anexo cargado de terminología discriminatoria; las auditorías masivas sobre pensiones no contributivas, que dejaron a miles de familias en la incertidumbre; y, más recientemente, el escándalo de corrupción en torno a la compra de medicamentos que puso en entredicho la transparencia de la gestión pública.

Estos hechos, todos de carácter reciente, obligan a encender una luz de alerta. Cuando se trata de políticas que afectan directamente a organizaciones sociales, comunitarias y barriales, corresponde mirar más allá de la letra fría de una



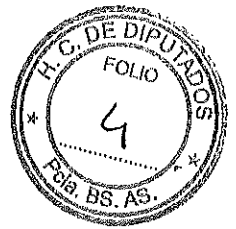
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

disposición y considerar las consecuencias prácticas que su implementación puede acarrear.

Cabe destacar que los clubes de barrio constituyen mucho más que simples espacios deportivos. Son centros de encuentro, de contención social y de integración comunitaria. Allí miles de niños, niñas y adolescentes encuentran un lugar seguro, las familias se reúnen y se transmiten valores de solidaridad y esfuerzo colectivo.

En este contexto, si las instituciones no logran cumplir con los nuevos requisitos en los plazos previstos, corren el serio riesgo de perder los subsidios y enfrentar un incremento insostenible en sus costos de funcionamiento. Es de público conocimiento que muchos clubes carecen de recursos administrativos, presentan dificultades para acceder a plataformas digitales o arrastran trámites pendientes de personería jurídica. La consecuencia de ello podría ser devastadora: reducción de actividades, cierre de instalaciones y pérdida de un espacio vital para la comunidad. Por lo tanto, reitero mi preocupación. No me opongo a que el Estado procure mayor transparencia y eficiencia en el otorgamiento de subsidios, pero resulta indispensable que se contemplen las particularidades de los clubes de barrio. En tal sentido, corresponde exigir que se brinde asistencia técnica adecuada, que los plazos de revalidación sean razonables, que se garantice la continuidad del



Provincia de Buenos Aires

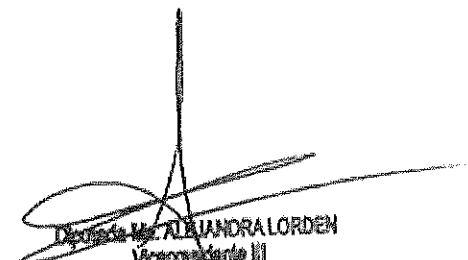
Honorable Cámara de Diputados

beneficio mientras se cumplen los trámites, y que existan mecanismos claros de apelación frente a eventuales rechazos.

Detrás de cada club de barrio existen historias de vida. Allí los jóvenes encuentran un espacio para crecer, las familias un lugar de pertenencia y los barrios una fuente de cohesión social.

En consecuencia, no puedo permitir que, en nombre de la eficiencia, se debiliten los pilares de la vida comunitaria. Por ello, manifiesto mi preocupación y solicito que la aplicación de esta medida se realice con sensibilidad social, con las debidas garantías y con un Estado presente que acompañe, en lugar de poner en riesgo, a quienes día a día sostienen el entramado social de nuestro país.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-



Diputada M^{te} ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.